

En concreto

## **Intercambio de opinión entre profesionales**

**Por J. Oscar Iglesias**  
**Para LA NACION**

La implementación de severas medidas de control en la compra-venta de inmuebles para evitar que se conformen valores por debajo de los negociados, con su consiguiente evasión impositiva, han sido dispuestas por el ente recaudador federal.

Ya comenzó el empadronamiento de los profesionales que operan en el mercado inmobiliario y se convocó, a ese efecto, a las entidades que los agrupan. El director general de la AFIP, Dr. Alberto Abad, les impuso a éstas las normativas y les solicitó su colaboración.

Al respecto, como presidente del Colegio Público de Martilleros de la Provincia de Buenos Aires concurrí, junto con los actuales titulares de los colegios profesionales de las regiones de mayor volumen de operaciones, como es el caso de Mar del Plata y la costa atlántica, el martillero Miguel Donsini; de San Isidro y zona norte, martillero Carlos Ipuche, y de Lomas de Zamora y zona sur, martillero Juan C. Donsanto.

Fue muy positivo el hecho de haber compartido estos encuentros, dado que se pudo hacer sugerencias e indicar modificaciones que permitan una forma más práctica y efectiva de brindar la información que se requiere por parte de sus colegiados, que plasmaron en una presentación escrita al doctor Abad.

Para finalizar, queda decir que este tipo de medidas ayudan al sinceramiento de un mercado que, como el inmobiliario, es de enorme importancia socio económico, por lo cual merecen ser apoyadas.

[http://www.lanacion.com.ar/edicionimpresa/suplementos/propiedades/nota.asp?nota\\_id=880337](http://www.lanacion.com.ar/edicionimpresa/suplementos/propiedades/nota.asp?nota_id=880337)

LA NACION | 03.02.2007 | Página 4 | Propiedades